



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN No. 0412 DE 2022**  
(18 de agosto)

Por la cual se fija el calendario de Programación Académica para el semestre B de 2022.

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

En consecuencia,

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Fijar el calendario de Programación Académica, para el periodo B - 2022, de la siguiente manera:

<b>CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEMESTRE B 2022</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Revisión de planes de estudios de las asignaturas propias de los programas, de servicios, equivalentes, comunes y de flexibilidad curricular contempladas dentro del programa y facultades.	30 de agosto al 2 de septiembre 2022	Comité curricular
Realizar el registro en el sistema de programación académica Sapiens de: <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Solicitud de asignaturas de planes de estudios propias del departamento</li><li>➤ Solicitud de servicios de asignaturas a otro departamento</li><li>➤ Solicitud de asignaturas comunes de facultad</li><li>➤ Solicitud de asignaturas de flexibilidad curricular</li></ul> <b>NOTA:</b> Para la conformación de grupos de asignaturas teóricas y práctica, referirse a la Circular 016 de 20 de abril de 2021	5 al 9 de septiembre 2022	Decanos y Directores de departamento
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Distribución de labor académica en asamblea de docentes tiempo completo de cada Departamento</li><li>➤ Distribución de labor académica a docentes hora cátedra de concurso</li></ul> <b>NOTA:</b> Los docentes tiempo completo y hora cátedra de concurso deben estar vinculados por 22 semanas y los docentes hora cátedra por servicios prestados por	5 al 9 de septiembre 2022	Docentes tiempo completo y comité curricular



UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
RESOLUCIÓN No. 0412 DE 2022  
(18 de agosto)

<p><b>18 semanas (solo deben ser vinculados para función docencia)</b> <b>Los docentes hora cátedra por servicios prestados solo pueden ser vinculados por un semestre, <u>no tienen continuidad.</u></b></p>		
<p>Registro de labor académica a los docentes tiempo completo y hora cátedra en el sistema de programación académica a través de la plataforma SAPIENS</p> <p><b>NOTA:</b> Revisar la Circular No. 0022 sobre criterios de labor académica <a href="https://www.udenar.edu.co/circular-no-022-2021-vice-rectoria-academica/">https://www.udenar.edu.co/circular-no-022-2021-vice-rectoria-academica/</a></p> <p>Para reconocimiento de horas o descarga los docentes deben presentar al director de departamento el acto administrativo correspondiente, los proyectos de investigación en prorroga no tienen descarga, ni reconocimiento de horas en los docentes hora cátedra en cumplimiento con el Estatuto del Investigador</p>	12 al 15 de septiembre 2022	Director de departamento
Elaboración de Proposición del Comité Curricular de labor académica	16 de septiembre de 2022	Comité Curricular
Entrega de Proposiciones del Comité curricular a Facultades para aprobación de labor académica por parte de los Consejos de Facultad	16 de septiembre de 2022	Director de Departamento
Revisión de Proposiciones de labor académica por los diferentes Consejos de Facultad de acuerdo a la normatividad vigente	19 de septiembre de 2022	Consejos de Facultad
<p><b><u>Los Consejos de Facultad, deben velar el cumplimiento de la normatividad vigente en el proceso de asignación de labor académica y el cumplimiento de las descargas otorgadas.</u></b></p>		
Elaboración de Acuerdos de labor académica	20 al 22 de septiembre de 2022	Consejos de Facultad
Presentación de labor académica mediante Acuerdo a Vicerrectoría Académica, con base en la reglamentación vigente.	22 de septiembre de 2022	Consejos de Facultad
<p><b><u>NOTA: El formato de la labor debe ser generado del sistema de programación académica a través de la plataforma SAPIENS</u></b></p>		



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN No. 0412 DE 2022**  
(18 de agosto)

<b><u>Los acuerdos deben ser enviados al correo electrónico <a href="mailto:programacionacademica@udenar.edu.co">programacionacademica@udenar.edu.co</a> en formato pdf, en un solo archivo.</u></b>		
Revisión de labor académica por la Vicerrectoría Académica. Los directores de departamento deberán realizar la revisión permanente de la plataforma SAPIENS, de manera que atiendan las observaciones sobre la labor registrada.  <b><u>La aprobación se hace a través de Sapiens. En caso que se presente dudas e inquietudes con respecto a la asignación de labor académica, se citará al director y decano correspondiente para la justificación del caso.</u></b>	23 al 30 de septiembre de 2022	Vicerrectoría académica
Elaboración y envío de Proposiciones de modificación de labor académica	3 al 5 de octubre de 2022	Comité curricular
Revisión de Proposiciones de labor académica por los diferentes Consejos de Facultad	6 al 7 de octubre de 2022	Consejos de Facultad
Elaboración y entrega de Acuerdos de modificaciones de labor Académica  <b><u>Nota: los Acuerdos de modificación de labor se deben presentar mediante Acuerdo de Consejo de Facultad deben incluir únicamente el reporte de aquellos docentes quienes se les realizó ajustes en su labor con el formato de Sapiens</u></b>	10 de octubre de 2022	Consejos de Facultad
Elaboración de contratos semestre B-2022	A partir del 11 octubre de 2022	Vicerrectoría académica
<p><b>OBSERVACIONES:</b> las modificaciones de labor académica se tramitan los 8 primeros días de cada mes.</p> <p>El incumplimiento en el proceso de labor académica, afecta el proceso de matrículas y el pago de los docentes, por lo tanto, muy respetuosamente se solicita estricto cumplimiento en las fechas señaladas en el presente calendario.</p>		

**Artículo 2.-** Fijar el calendario para los concursos hora cátedra periodo B - 2022, de la siguiente manera:

**CONCURSO DOCENTE HORA CATEDRA  
SEMESTRE A 2022**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Presentación de solicitudes por parte de los Consejos de Facultad mediante Acuerdo, ante la Vicerrectoría Académica (entrega de Proposición y perfil) al correo de <a href="mailto:programacionacademica@udenar.edu.co">programacionacademica@udenar.edu.co</a>	Consejos de Facultad	20 al 22 de septiembre de 2022



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN No. 0412 DE 2022**  
(18 de agosto)

<b><u>NOTA: El número mínimo de horas para un docente hora cátedra son 6 horas, las horas deben ir dedicadas únicamente actividades de docencia.</u></b>		
Publicación del concurso hora cátedra en la página web de la Universidad	Vicerrectoría académica	23 de septiembre de 2022
<b><u>NOTA: Una vez se publica el concurso, no se puede hacer ninguna modificación en los perfiles.</u></b>		
Recepción de hojas de vida. Se hará únicamente a través de la plataforma Sapiens	Centro de informática	26 al 30 de septiembre de 2022 hasta medio día
Envío de los Acuerdos de la conformación de los Comités de selección	Consejos de Facultad	26 de septiembre de 2022
Revisión de hojas de vida por parte de los comités de selección	Comités de selección	3 de octubre de 2022
Entrega de actas del comité de selección de los docentes convocados a Vicerrectoría académica hasta medio día  El acta debe ser enviada al correo electrónico <a href="mailto:programacionacademica@udenar.edu.co">programacionacademica@udenar.edu.co</a> con las firmas del comité de selección	Comités de selección	4 de octubre de 2022
Publicación de convocados a pruebas	Vicerrectoría académica	5 de octubre de 2022
Realización de las pruebas de conocimiento (Prueba de inglés, prueba de conocimiento y entrevista).  La información sobre el lugar y hora de la prueba de inglés será publicada en la resolución de convocados, la prueba de conocimiento y entrevista será organizada por los departamentos quienes deben informar a los aspirantes convocados.	Vicerrectoría académica	11 de octubre de 2022
Entrega de resultados de las pruebas de conocimiento a la Vicerrectoría académica  El acta debe ser enviada al correo electrónico <a href="mailto:programacionacademica@udenar.edu.co">programacionacademica@udenar.edu.co</a> con las firmas del comité de selección	Comités de selección	12 de octubre de 2022
Publicación de los resultados de las pruebas de conocimiento	Vicerrectoría académica	13 de octubre de 2022
Revisión de hojas de vida	Comités de selección	14 de octubre de 2022
Entrega de resultados de revisión de hoja de vida la Vicerrectoría académica	Comités de selección	14 de octubre de 2022
Publicación de los resultados finales	Vicerrectoría académica	18 de octubre de 2022



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN No. 0412 DE 2022**  
(18 de agosto)

Solicitud de nombramiento de los docentes hora cátedra ganadores por parte de los Consejos de Facultad a Rectoría	Consejos de Facultad	24 de octubre de 2022
Presentación mediante acuerdo de labor académica de los docentes ganadores	Consejos de Facultad	27 de octubre de 2022
Elaboración de contratos semestre B-2022	Vicerrectoría académica	A partir de 27 de octubre

**Artículo 3°.-** Fijar el calendario para las invitaciones públicas de docentes hora cátedra por servicios prestados así:

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**DOCENTES HORA CÁTEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Presentación de solicitudes por parte de los Consejos de Facultad (entrega de Proposición y perfil) al correo de <a href="mailto:programacionacademica@udenar.edu.co">programacionacademica@udenar.edu.co</a>	Consejos de Facultad	13 de octubre de 2022
Publicación convocatoria	Vicerrectoría académica	18 de octubre de 2022
Recepción de hojas de vida	Plataforma Centro de informática	18 al 20 de octubre de 2022 hasta medio día
Revisión de hojas de vida	Comité Curricular	21 de octubre de 2022
Envío de Acuerdos por parte de los Consejos de Facultad con la labor académica de los docentes servicios prestados a la Vicerrectoría académica	Consejos de Facultad	27 de octubre de 2022
Elaboración de contratos semestre B-2022	Vicerrectoría académica	A partir de 27 de octubre

**Artículo 4°.-** Las fechas señaladas en el presente calendario no pueden ser modificadas debido a que afecta el proceso de contratación de docentes y matriculas de estudiantes

**Artículo 5°.-** Todos los documentos señalados en la presente resolución deben ser enviados únicamente al correo [programacionacademica@udenar.edu.co](mailto:programacionacademica@udenar.edu.co)

**Artículo 6°.-** Facultades, Departamentos, Recursos Humanos, Vicerrectoría Administrativa, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Centro de informática y Laboratorios anotaran lo de su cargo.



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN No. 0412 DE 2022**  
(18 de agosto)

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, 18 de agosto de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Navia E.' with a stylized flourish.

**JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA**  
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz  
Profesional Universitario